

RESOLUCIÓN No.622
(Diciembre 12 de 2018)

**POR LA CUAL SE AUTORIZA UN AVANCE A UNA FUNCIONARIA DE PLANTA DE LA
E.S.E "CARMEN EMILIA OSPINA"**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en usos de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto 139 de 1996, el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005.

CONSIDERANDO

Que la institución tiene para la vigencia 2018 implementado un Plan de Bienestar Social con el fin de Estimular e Incentivar a los funcionarios de la entidad y a sus familiares, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 87 del 7 de marzo de 2018 denominado **"PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**.

Que la Resolución 87 del 7 de marzo de 2018 en su Artículo Primero se encuentra inmerso el Anexo 3 denominado *"Plan Anual de Bienestar Social"* y en su ítem *"Recreación, cultura y deporte"* estipula "Bono Navideño" y "Recreación Cultural Navideña" el cual es otorgado al hijo del funcionario como reconocimiento a la familia, célula elemental de la sociedad y en este caso soporte fundamental para la eficiente labor del trabajador.

Que los integrantes del Comité de Bienestar Social, en Acta N° 12 de fecha del 05 de Octubre de 2018, le designaron la responsabilidad a la Dra. **ROCIO CORREA** Profesional Especializado I Talento Humano para que realizara el apoyo en las cotizaciones correspondientes a la actividad lúdica y recreacional para los hijos de los funcionarios, para realizar el proceso precontractual y contractual. Así mismo se delega la responsabilidad al Área de Talento Humano de realizar la invitación formal a los hijos de los funcionarios, para realizar la actividad lúdica y de recreación.

Que en Acta N° 13 de 23 de Octubre de 2018 se citó a reunión habida cuenta a la premura de las circunstancias presentadas por los diferentes establecimientos comerciales quienes ofrecieron los servicios pero no cumplían los requisitos estipulados para realizar el proceso precontractual y contractual, se realizó el trámite de cotización con City Park, Peterland, sin embargo el Comité de Bienestar Social concluye que ninguna de las dos (2) propuestas son viables.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario la realización del avance, con CDP N°3169 de fecha 12 de Diciembre de 2018, rubros presupuestales 2010207 y 2020207 Bienestar Social, por valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.240.000.00) M/CTE**, con el fin de ejecutar una de las últimas actividades programadas en el Plan de Bienestar Social para el suministro de bonos redimibles y la actividad para la ejecución de las actividades de "Bono Navideño" y "Recreación Cultural Navideña" que tiene como finalidad otorgar un apoyo económico o en especie a los hijos de los funcionarios de planta de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Que en mérito de lo expuesto:

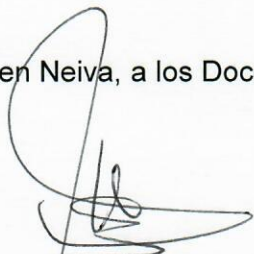
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese el avance a nombre de la Señora **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.085.323, para la compra de los cuarenta y tres (43) Bonos Navideños por el valor de **TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000.00) M/CTE C/U**, para un valor global de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13.760.000.00) M/CTE** y la Recreación Cultural Navideña por el valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.480.000.00) M/CTE**, para un gran total de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.240.000.00) M/CTE**, avance amparado por el CDP N°3169 de fecha 12 de Diciembre de 2018 rubro presupuestales 2010207 y 2020207 Bienestar Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la legalización del avance la funcionaria deberá hacer el ingreso al Almacén de los cuarenta y tres (43) Bonos Navideños, solicitar a la Almacenista la correspondiente orden de despacho de los mismos para hacer entrega formal de los Bonos Navideños a los hijos de los funcionarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Doce (12) días de mes de Diciembre de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Área Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR A.
Apoyo Profesional Jurídico Área T.H.
Reviso y Aprobó



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
813005265

Página 1/1

Estado Confirmado	Comprobante de Egreso No. 000000000065373
Fecha de Impresión 12/12/2018	Elaborado por TESOR002 BERENICE BASTIDAS
Detalle	Fecha 12/12/2018
PAGO DEL AVANCE No.063 POR CONCEPTO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA. PAGO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 622 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.	

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11100502	BANCO DE OCCIDENTE CTA.380-074435	\$ 0,00	\$ 15.240.000,00
14201202	ANTICIPOS Y AVANCES PARA COMPRA DE SERVICIOS -PARA LA ESE CEO-	\$ 15.240.000,00	\$ 0,00
FACTURAS AFECTADAS			
Factura	Valor	Factura	Valor

CHEQUE 41304	Total Comp. \$ 15.240.000,00	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO BANCO DE OCCIDENTE	Efectivo 0,00		
CUENTA 380074435	Cheque 0,00		
BENEFICIARIO LUDIVIA VANEGAS MURCIA	C.Costo Efe		
N.I.T. 40085323	C.Costo Che		
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
AUX TESORERIA	TESORERO	SUBGERENTE	CONTADOR
LICENCIADO E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT: 813005265-7			C.C. N.I.T.



AUTORIZACION DE AVANCE

AUTORIZACION DE AVANCE No. 063

SE AUTORIZA AVANCE A: LUDIVIA VANEGAS MURCIA

IDENTIFICADO CON C.C. No. 40.085.323

VALOR: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$ 15.240.000)

OBJETO: AVANCE No. 063 POR CONCEPTO DEL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, SEGUN RESOLUCION No. 622 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

DOCUMENTO SOPORTE: SOLICITUD AUTORIZADA POR GERENCIA.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2010207 - 2020207 BIENESTAR SOCIAL

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

GERENTE

PRESUPUESTO

TESORERIA

FUNCIONARIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
Calle 17 No. 17-10-2013
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 21-13-13 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital General
Calle 22 No. 22-22-26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
Calle 28 No. 28-13-13 Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linda Amigable 8631818 ext. 6288

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

FORMATO		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CODIGO	GF-S1-F1	
				VERSION	6	
				VIGENCIA	30/10/18	
FECHA	dic-18					
NOMBRE DEL SOLICITANTE	LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA					
CARGO	SUBGERENTE					
PARA	DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA					
ASUNTO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
VIGENCIA FISCAL	2018					
CONCEPTO	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.					
VALOR	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (15.240.000,00)					
DETALLE/VIGENCIA						
DETALLE (AREA)	PERIODO	CANTIDAD MESES	CANTIDAD HORAS	VR UNITARIO MES	VR UNITARIO HORA	VR TOTAL
APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.	UNA VEZ LEGALIZADO HASTA 31 DE DICIEMBRE/2018	622	121218			\$ 15.240.000,00
				7 total		\$ 15.240.000,00
LUZ ANGELA NARVAEZ SUPERVISOR		ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA GERENTE E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA				
ROCIO CORREA LOSADA Vo. Bo. APOYO A LA SUPERVISION		DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA Vo. Bo. GESTOR DE PRESUPUESTO				

201807-202027



"Servimos con Excelencia Humana"

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

E.S.E. Carmen Emilia Ospina
E.S.E. Carmen Emilia Ospina
NIT: 813.005.265-7
esecarmenemiliaospina.gov.co

Página 1/1
Usuario: FACTU02

REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO 3265

AÑO FISCAL 2018

VIGENCIA 2018

FECHA 12/12/2018

PLAZO 2018

ESTADO 2018

A NOMBRE DE 40085323 LUDIVIA VANEGAS MURCIA

Otro AVANCE No. 063

1/DETALLE AVANCE No. 063 POR CONCEPTO DEL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, SEGUN RESOLUCION No. 622 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.
Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3169	12/12/2018	2	31/12/2018	2010207	BIENESTAR SOCIAL	01	\$ 4.572.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.572.000,00
3169	12/12/2018	2	31/12/2018	2020207	BIENESTAR SOCIAL	01	\$ 10.668.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.668.000,00

Total Compromiso : \$ 15.240.000,00

\$ 15.240.000,00

GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre: ZONA NORTA - PSRPGCompromiso

"Servimos con Excelencia Humana"

Usuario: FACTU02



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 5-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 86328880

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

13005265

Fecha Actual : miércoles, 12 diciembre 2018

Página 1/1

OBLIGACION

Consecutivo : 7802

Fecha : 12/12/2018

Tercero: 40085323 LUDIVIA VANEGAS MURCIA

Estado : Confirmando

Documento: AVANCE No. 063

Detalle : AVANCE No. 063 POR CONCEPTO DEL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, SEGUN RESOLUCION No. 622 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso / Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
3169	3265	2010207	BIENESTAR SOCIAL	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 4.572.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.572.000,00
3169	3265	2020207	BIENESTAR SOCIAL	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 10.668.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.668.000,00
Total Obligacion :						\$ 15.240.000,00			\$ 15.240.000,00

JEFE DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



Nombre responsable: [E.S.E. Carmen Emilia Ospina] Zona Norte: calle 34 No. 8-30 Las Granjas, Teléfono: 8631818 ext. 6025
Zona Oriente: calle 21 No. 65-14 Las Palmas, Teléfono: 8631818 ext. 6308
Hospital Conceima: carrera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6587
Zona Sur: calle 26 No. 26-61 Los Parques, Teléfono: 8631818 ext. 6200
Sistema de Información y Atención al Usuario: Línea Amiga: 8632828

ENCUENTRO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]